



SOCIETAT ECONOMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

La Sección de Ciencias Sociales ha aprobado por unanimidad el dictamen de la Comisión nombrada al efecto para examinar el mérito de la memoria que lleva por lema "La Caridad", presentada con objeto al tercer premio en este dictamen del corriente año.

Qui aprobada
este dictamen
por la sociedad
en sesión de 24
de Noviembre de 1877.

En dicha memoria se hace á grandes rasgos la historia de la beneficencia, y se exponen con consideraciones generales sobre los distintos medios que se han empleado en algunos pueblos de la antigüedad y en contadas nacionalidades modernas para cicatrizar la llaga social del pauperismo, viniéndose á resolver que por el momento son ineficaces todos los recursos que se escogiten, pudiendo tan solo fiarse á la caridad la solución de tan pavoroso problema cuando por el tiempo consiga el progreso de la humanidad difundir sólida instrucción religiosa á todas las capas sociales; é indicándose, como por vía de corolario, que la creación de un asilo y el acierto en la elección de personalidades que le dirijan y administren podría aliviar la suerte de la clase menesterosa, por que uniendo los esfuerzos de la caridad privada, resultaría, como en la mecánica, que produjera mayor potencia la unión de fuerzas, que la suma de estas.

Tales son en extractado resumen las ideas

vertidas en la memoria examinada; ideas, que, como comprende la Sección no responden al tema que la Sociedad formuló y que el autor dice, se proponía dilucidar.

El asunto propuesto para el certamen era mas practico y determinado.

Solicitaba el estudio y demostracion de los medios mas adecuados y faciles para la extincion de la mendicidad en esta Capital y operacion con aquel objeto de un Asilo en que ademas pudiesen recogerse los niños mayores de siete años que constituyen el plantel de los establecimientos de correccion y el autor de la memoria que establece en el cordio de su trabajo una division de mendigos ó necesitados para separar los que lo son por su aversion al trabajo de los que no pueden aplicar á él sus facultades por falta de desarrollo ó por hallarse agotados sus esfuerzos, desatiende los medios de hacer desaparecer la clase de los primeros, acaso porque los considera indignos de misericordia y se ocupa exclusivamente de los últimos.

Asi se explica que al finalizar su trabajo asiente el principio de que la mendicidad no es mas que una manifestacion del pauperismo, cuando, á juicio de los que

suscriben, está principalmente sostenida por la falta de hábitos de trabajo, por el vicio, por la holgaranería en fin, constituyendo una industria inmoral, en que la falta o total carencia de rubor, constituyen el principal elemento; y que preocupen al autor los medios de acabar con el pauperismo, sin tener una sola palabra para evitar el espectáculo repugnante e indigno, de exhibirse las miserias físicas, ciertas o supuestas, para excitar la caridad, virtud cuyo inconsciente ejercicio es quizá la principal causa de fomentar aquella industria inmoral, resultando por consiguiente que el elemento que en la memoria se señala como único cauero para la llaga social del pauperismo es una de las causas ocasionales de la mendicidad.

Sin entrar pues en el examen de la forma ni discutir la oportunidad y acierto de las doctrinas sustentadas en el trabajo presentado, creemos que esta ~~recepción~~ ^{recepción}, que no cumple las exigencias del tema propuesto para el certamen y que por lo tanto, no puede la Sociedad otorgar a su autor el premio ofrecido.

Casa social 17 Noviembre 1877.

General Ferrnandez